ACTA Nº 114

En la Ciudad de San Juan, siendo las 09:00 hs. del día miércoles 02 de marzo de 2022, se constituye en el segundo piso del Rectorado en forma presencial la Comisión Negociadora Paritaria de Nivel Particular de los Docentes Universitarios de la Universidad Nacional de San Juan. Están presentes de la UNSJ Mg. Lic. Ricardo Coca y Mg. Prof. Rosa Ferrer, Dra. Nilda Mendoza (FCEFN), Prof. Andrea Leceta (FFHA), Ing. Marcos Facchini (FI), Arq. Estela Carossia (FAU); y de los tres sindicatos docentes: por ADICUS, Jaime Barcelona, Javier Alamino, Sergio Castro, Augusto Nuñez, Alicia Zárate; por SiDUNSJ-CONADU, Esteban Vergalito, Liliana de Vita, Guadalupe Aguiar y por UDA, Carlos Valverde.

Iniciada la reunión, las partes acuerdan:

- Se tomará en cuenta para la regularización por art. 73 la antigüedad docente externa acreditada en las Instituciones Educativas y de Ciencia y Técnica.
- A partir del Acta Nº 15 de CCUT de Ingeniería presentada por el Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería, Ing. Marcos Facchini, se acuerda contemplar los casos de presentaciones extemporáneas siempre que cumplan los requisitos establecidos en el proceso abierto.
- Siguiendo con lo estipulado en Acta Paritaria Nº 111, sobre acordar "con el aumento del grado de presencialidad en el resto del ámbito universitario, respetando el marco de las medidas sanitarias tendientes a evitar la propagación de la pandemia COVID-19", se acuerda propiciar la presencialidad para todas las actividades académicas y actuar dentro de las estrategias acordadas en las Actas Paritarias firmadas con anterioridad (respecto de presencialidad o bimodalidad). Igualmente, se contemplarán las recomendaciones de los comités de expertos y se adecuará a las condiciones sanitarias provinciales y nacionales. Igualmente se considerarán la disponibilidad de espacio físico y la funcionalidad de la labor docente.
- No innovar en los casos de incompatibilidad y/o excepción de dos horas cátedra y/o reloj en exceso hasta que tenga tratamiento en el ámbito paritario la Ordenanza 20/95 CS y su modificatoria 03/16 CS.
- Tratadas las Actas Nº 8 y Nº 9 de CCUT de FFHA, las partes acuerdan volver las actuaciones a la Comisión Coordinadora Art. 73 para la revisión de casos en los cuales se detectaron ciertas inconsistencias.

Las partes acuerdan como fecha de la próxima reunión paritaria el día 23 de marzo de 2022 a las 9 de la mañana.

Siendo las 12:30 hs. se da por concluida la presente reunión.

ANA LECETA
ACADÉMICA
SOCIEDADES Y ARTES

GUADALUPE AGUIAR MASUELLI
Secretaria de Prensa - SIDUNSJ
CONADU - CTA

Carlos A. Valverde
Sec. de Educ. Técnica
y Formación Profesional
UDA Seccional San Juan

Liliana de Vita
Secretaria Gremial - SIDUNSJ
CONADU - CTA

Mg. Prof. Rosa del Valle Ferrer
SECRETARIA ACADEMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

SECTECNICA
FAUD